

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****29574** BILBAO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 379/2018, NIG n.º 48.04.2-18/013500, por auto de 4/5/2018 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a la deudora Maria Luz Elena Sinobas, con DNI/NIF 08902208N, con domicilio en Plaza Euskadi, 9 A, 7.º B, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por don Jesús Gómez Tome.

Domicilio postal: avenida Sabino Arana, n.º 9, entreplanta, Bilbao.

Dirección electrónica: jgomeztome@economistas.org

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 10 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180036457-1